



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2019

Res. H N° 2248/19

Expte. N° 5.034/19

VISTO:

Las Notas N° 2779-19 y N° 2780-19 mediante la cual Emilio LOMBARDO y Florencia BOASSO, docentes de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para solventar gastos relacionados con su asistencia a las "Jornadas de Turismo y Diversidad Sociocultural", que se llevaron a cabo en la Ciudad de Humahuaca, los días 10 y 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en las jornadas mencionadas en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de los docentes, otorgando la suma de PESOS TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$3.100,00) al Prof. LOMBARDO y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.800,00) a la Prof. BOASSO en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a los solicitantes, quienes presentan comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Emilio Daniel LOMBARDO, DNI N°24.875.533, hasta la suma de PESOS TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$3.100,00) en concepto de un (1) día de viático y pasajes; y la Prof. Florencia BOASSO, DNI N°92.757.750; hasta la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) por un (1) día de viático con motivo de su participación en las "Jornadas de Turismo y Diversidad Sociocultural".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JAE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa